

JUEVES, 3 DE FEBRERO DE 2022 - BOC NÚM. 23

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

CVE-2022-508 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 4, de 7 de enero de 2022, de Extracto de la Resolución de 22 de diciembre de 2021 del consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para la producción y edición audiovisual para profesionales.*

Habiéndose apreciado error en el extracto de la Resolución de 22 de diciembre de 2021 del consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para la producción y edición musical para profesionales.

En el título,

Donde dice:

"Extracto de la resolución de 22 de diciembre de 2021 del Consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para la producción y edición audiovisual para profesionales".

Debe decir:

"Extracto de la resolución de 22 de diciembre de 2021 del Consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para la producción y edición musical para profesionales".

Con el fin de garantizar los derechos de los interesados y no perjudicar la concurrencia de los mismos a las subvenciones que son objeto de convocatoria, la corrección de errores reabre el plazo de 15 días hábiles para la presentación de solicitudes, contados desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de Cantabria el presente anuncio.

Santander, 27 de enero de 2022.

El consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte,
PD. El secretario general (Resolución 29/6/2020),

Santiago Fuente Sánchez.

2022/508

CVE-2022-508